

## ***Crítica de la revolución rusa, de Rosa Luxemburgo*** **Por Cecilia Feijoo**

### **Rosa Luxemburgo y la democracia socialista**

Se puede conseguir, por muy bajo costo y bajo el título *Crítica de la Revolución Rusa*, una selección de borradores escritos a fines de 1918 donde Rosa Luxemburgo reflexiona sobre el curso que toma la dirección bolchevique y la revolución Rusa. Esta reedición incluye como estudio preliminar un texto que George Lukács publicó en enero de 1922 y que luego formaría parte de *Historia y Conciencia de clase*, “Observación crítica a la crítica de la revolución rusa de R.L”. Ambos textos fueron escritos en el primer cuarto del siglo pasado, mientras los propios acontecimientos de la revolución rusa y europea se sucedían, y precisamente en ello reside su importancia política. El siglo fue abierto por los sucesos de 1905, de los cuales Rosa, Lenin y Trotsky -como protagonistas-extraerían parte sustancial de sus respectivas visiones sobre el proceso político de la revolución, su dinámica y sus fines. Las lecciones extraídas al calor de la lucha del proletariado ruso contra la autocracia zarista, serán la base de los debates y orientaciones que se pondrán nuevamente en juego alrededor del camino que, después de la revolución bolchevique de octubre de 1917, debe adoptar el gobierno revolucionario. Karl Marx sentencio que “las revoluciones proletarias se critican a sí mismas” [1], y precisamente la lectura de los trabajos de Luxemburgo y Lukács permiten aprehender la herencia de la crítica marxista de los intentos emancipadores de las clases explotadas y su superioridad por sobre la resignación y el desengaño actuales que -luego de la caída estrepitosa del llamado “socialismo real”- predica la inmutabilidad del capitalismo y su democracia como único (y tenebroso) horizonte posible de organización política y social.

### **¿Rosa la antibolchevique?**

Este folleto, que nunca fue publicado en vida de Rosa -apareció en 1921 editado por Paul Levi [2]-, fue hecho como un intento aparente de crítica izquierdista a Lenin y Trotsky, y una y otra vez a lo largo de la historia se los utilizará como un ataque al bolchevismo. Contando de su lado como pruebas de refutación contra la revolución rusa y su perspectiva los sucesos del siglo XX, el folleto de Rosa Luxemburgo y la crítica que realiza, reiteradamente, ha intentado ser reinterpretada bajo el supuesto metodológico de la premonición. Muchos han visto en estos escritos los indicios de una crítica teórica al ulterior desarrollo del estado soviético, vale decir al stalinismo, y lo que éste implicó para el marxismo: la imposibilidad de mostrar a las masas la conquista de un destino superior al ofrecido por el capitalismo. Esta visión interesada asigna un carácter objetivo, consecuencia lógica del pensamiento y practica leninista -de su ejercicio de la dictadura proletaria-, a la dictadura estalinista; contraponiendo a la constitución del estado obrero -para alejarnos de la posibilidad de tales aberraciones históricas- la democracia realmente existente bajo el dominio del capital, y como su consecuencia notoria el destierro de la revolución en su actualidad.

A diferencia de estos, la dura crítica de Rosa frente a la excesiva centralización del poder político por el partido de Lenin en la época de la guerra civil parte de un presupuesto común: la necesidad de la dictadura del proletariado. A los

apologéticos “antileninistas” de la democracia burguesa, el escrito de Rosa podría recordarle que para ella el bolchevismo “había resuelto tácticamente la famosa cuestión de la ‘mayoría popular’” que para los socialdemócratas de antaño y el pensamiento progresista actual sigue siendo una “pesadilla” que solo puede resolverse dentro de los estrechos marcos de la legalidad burguesa. Para aquellos que quieren hacer un marxismo expiado de la herejía bolchevique, la opción parece seguir siendo la misma: conquistar la “mayoría popular” no sólo a través, sino tomando como única “medida” de esta mayoría los mecanismos de la democracia capitalista (pensamiento del que no están exentos hoy los viejos PC reciclados, como es el caso del stalinismo criollo). Sea dicho; votos y puestos parlamentarios en la búsqueda de una izquierda que se ofrezca como oposición institucional, o que incluso se transforme en *élite* gobernante como el PT, y que busque pacientemente y por sobretodo “civilizadamente” su lugar bajo el mundo actual. Podemos recordar leyendo el folleto de Rosa que la “mayoría popular” se conquista mediante el derrocamiento revolucionario del Estado capitalista y su reemplazo por las instituciones de autodeterminación de los trabajadores y el pueblo oprimido. El intercambio crítico entre Luxemburgo y los bolcheviques partía de ésta percepción común sobre la nueva época que abría la revolución rusa, y desde aquí, Rosa afirmaba frente al guerrerismo de la socialdemocracia y la II° Internacional que los bolcheviques “salvaron el honor del movimiento obrero internacional”.

No hay premonición en la crítica de Rosa Luxemburgo, sino un debate real entre teóricos y dirigentes marxistas del proletariado europeo y de la III° Internacional en torno a la táctica política a adoptar en la transición al socialismo, debate de máximo significado para una clase dominada como el proletariado. ¿Cuál es el eje que mueve la crítica de Luxemburgo? Ella, en medio de los acontecimientos, intentará responder a esta pregunta: ¿cuál es el carácter y la forma que debe adoptar la lucha por la democracia socialista? La lectura liberal extrema (como la llevada a cabo por Hanna Arendt) ha reducido esta búsqueda al primer término de la ecuación, la democracia, desechando, como obstáculo, su punto de partida y la “resolución bolchevique”. Una segunda posición reduce tal búsqueda sólo al segundo término de la misma, el socialismo, identificando la enorme conquista de la eliminación de la propiedad privada con la consolidación conservadora del Estado surgido de la revolución rusa.

En torno a la relación existente entre el Estado proletario y las tareas socialistas, es que puede interpretarse el valioso intercambio crítico entablado entre Rosa y Lukács. Este último, cuando aún su posición teórica no estaba mediada por su subordinación posterior al stalinismo sino que venía de profesar sus simpatías por el luxemburgismo y se encontraba alineado en el ala ultra-izquierdista de las filas de la III° Internacional, adoptará la defensa del punto de vista de Lenin en lo esencial del debate.

### **Anacronismo**

Lukács ve en la crítica de Rosa a la dictadura bolchevique un problema de valoración de las fuerzas motrices de la revolución. El problema de Rosa, dice, es que posee una falsa apreciación del proceso de la revolución al que considera directamente proletario y socialista. Posición que la arrastra a una

“sobrestimación del carácter orgánico de la revolución en la historia”, deduciendo de este elemento el carácter de la táctica política.

De esta forma la crítica que Rosa hace a Lenin y Trotsky -al curso que adopta la dirección bolchevique en el proceso de la transición al socialismo- puede ser leída bajo el juego de los anacronismos, una oposición de las tareas y los tiempos políticos de la revolución. Rosa, dice Lukács, “opone siempre a las exigencias del momento los principios de la etapa futura de la revolución” pues enfrenta la política bolchevique por la distancia que ésta establece con los fines del socialismo. Es esta concepción la que le da un carácter anacrónico a la crítica luxemburgista que acierta en tanto los fines concientes pero no en cuanto a los medios, en particular en lo referente al problema nacional y a la reforma agraria. Es conocida su oposición a la reforma agraria, exclama que “la ocupación directa de la tierra por el campesinado no tiene absolutamente nada en común con la economía socialista”. Ve en la existencia de la pequeña propiedad agraria un enorme retroceso frente al programa socialista de la colectivización y la eliminación de la propiedad privada; la supervivencia de la pequeña propiedad, cree ella, acarrearía un enorme peligro para el avance de la revolución socialista. Un mismo punto de vista adopta con relación al planteo de autodeterminación nacional, erigido por Lenin, en el que sólo ve una concesión política e ideológica al nacionalismo burgués. Dice; “Mientras [los bolcheviques, NdR] demostraban un frío desprecio frente a la Asamblea Constituyente, el sufragio universal, la libertad de prensa y de reunión, en síntesis, frente a todo el aparato de las libertades democráticas fundamentales de las masas populares, que en su conjunto constituían el ‘derecho de autodeterminación’ para toda Rusia, consideraba al derecho de determinación de las naciones como la niña de los ojos de la política democrática”. Rosa ve en la medida bolchevique el instrumento de la desmembración estatal de Rusia por parte de la reacción. No sólo subvalúa la diferenciación existente entre naciones opresoras y oprimidas en la unidad estatal del antiguo imperio zarista, sino que otorga al sufragio universal y a la asamblea constituyente, es decir a las instituciones de la democracia “popular” -de esta forma la llamaría la socialdemocracia alemana oficial en su combate a los consejos como órgano de poder proletario en la revolución alemana de 1918- la capacidad de unificar la nación revolucionaria.

### **Rosa y Lenin**

Rosa se equivoca en lo esencial de su enfoque en ambos problemas. Ella tiende a ver que es la acción de masas, la propia evolución de la lucha del movimiento del proletariado contra el capitalismo, la que dará resolución a las tareas de la revolución y el socialismo, subestimando el necesario combate en el terreno de las fuerzas sociales y políticas de la revolución en un país rezagado: el proletariado y la pequeña burguesía. No sólo no llega a avizorar en el planteo leninista la dialéctica política de la alianza entre el proletariado y campesinado sino que, en su concepción, se eliminan las tareas democrático-burguesas que debe llevar adelante la revolución socialista en estos países. Para Rosa, desde 1905 la revolución rusa es directamente socialista. Ella verá la necesidad de expresar su carácter aún incompleto y transitorio desde el punto de vista del socialismo, no en el terreno de las tareas políticas sino en la representación instituida, como

veremos en la relación que establece entre los consejos y los organismos parlamentarios como la Asamblea Constituyente.

Lukács popularizó que Lenin poseía una “dialéctica de la revolución” enfrentada en cierto punto con las oposiciones “rígidas”, la eliminación de las mediaciones y de cierto “fatalismo” histórico de Luxemburgo. Si para Rosa la revolución es directamente socialista, para Lenin desde 1903 la política del proletariado se definirá desde el punto de vista de las tareas de la revolución burguesa en los países rezagados. Esta “dialéctica” de las clases en la revolución burguesa implicará por un lado la constitución del proletariado en dirección política e ideológica efectiva del proceso social -su hegemonía- y por otro, la dinámica de las tácticas políticas -en torno a la cuestión nacional y el problema agrario-, en tanto herramientas para la sustentación del gobierno proletario y la maduración del movimiento de masas. Una vez en el poder el proletariado no podrá más que ampliar esta dinámica para transformar la lucha de autodeterminación nacional contra el imperialismo en autodeterminación obrera, con el planteo de federación de repúblicas socialistas -para recomponer la unidad en una nueva estructura estatal- y el convencimiento al pequeño campesino, sumido en siglos de opresión, de los beneficios de la cooperación con el gobierno proletario.

### **Interpretaciones**

Esta concepción en Lenin, defendida por Lukács en su réplica a Rosa, no excluirá la ambigüedad de su planteamiento político en la caracterización de la revolución. Lenin dejará al desarrollo de la lucha de clases dentro de la revolución rusa, y en el terreno internacional -con la guerra imperialista-, la definición de la fracción dirigente de la revolución burguesa en Rusia -en su planteo de “dictadura democrática de obreros y campesinos”-. 1917 implicará una ruptura con esta indefinición.

Sin embargo, la dialéctica leninista de la revolución, tendrá múltiples “interpretaciones”, entre ellas, la de un subjetivismo extremo, donde es la propia revolución, el propio movimiento, el que genera su sujeto dirigente -sea este obrero, campesino o la burguesía semicolonial- posición sostenida por ejemplo por Sartre o R. Dunayevskaya. Mientras su variante oficial será instituida, mediante un objetivismo oportunista, en la subordinación a los movimientos nacionalistas burgueses de las semicolonias hecha por Stalin y sus seguidores. No sólo se impuso una total adaptación a los mismos, sino que se avanzó en distinguir una etapa pequeño burguesa “democrática” de la revolución socialista internacional; desde el “bloque de las cuatro clases” hasta el frente popular. Enfrentando estas interpretaciones, será Trotsky quien integre la dialéctica política leninista en la teoría de la revolución permanente con la confluencia de las tareas democráticas burguesas y las socialistas bajo la dictadura del proletariado.

### **Los soviets y la democracia socialista**

Un segundo elemento crítico, y que atraviesa el conjunto de la diferencia que establece con Lenin, es identificado por Rosa en los Soviets como sistema de gobierno. Aunque Rosa critica a Lenin y Trotsky desde el punto de vista del carácter “orgánico” o directamente socialista de las medidas del Estado de transición, registra el carácter contradictorio y dual de la alianza de clases en el

terreno de la representación política, en torno al debate de los soviets como base fundamental del Estado proletario. Dice Rosa “el soviet y su constitución es un anacronismo, una anticipación de una situación jurídica sobre bases económicas socialistas”. Si por un lado Rosa no ve la contradicción real sobre la que se le impone gobernar al proletariado, es decir la necesidad de conquistar hegemonía en la alianza con el campesinado y las nacionalidades oprimidas, ve allí la contradicción donde el soviet expresa no directamente la transición sino su anticipación, por ello insiste en la necesidad de la existencia de otros cuerpos representativos que expresen el proceso autoinstituyente de la masas. Dice, precisando el debate, que “la espina dorsal deben ser los soviets, pero también la constituyente y el sufragio universal”. Bajo esta primera etapa de transición las desigualdades sociales productos del atraso y las difíciles condiciones rusas persisten. Un sistema que sólo exprese a aquellos que pueden vivir de su trabajo - los soviets como asociación de los productores libres- “dejaría a la inmensa mayoría de las masas afuera”. Los bolcheviques para Rosa se equivocan en los “medios elegidos”, pues estos los lleva a “una dictadura, es cierto, pero no la dictadura del proletariado, sino la dictadura de un puñado de políticos, vale decir, la dictadura en sentido burgués, en el sentido del dominio jacobino”.

### **El Soviet como “anticipación”**

Lukács, en su glosa crítica, argumenta que esta posición muestra la “incomprensión” de Rosa en identificar a los Soviets como la base y columna vertebral del Estado de transición. Para Lukács, el Soviet como continuidad de la experiencia de la Comuna de París no es un Estado “en el sentido estricto del término”, por un lado, pero sí lo es frente a la “necesidad de aplastar a su adversario” y por lo tanto de justificar la dictadura y la guerra civil contra la burguesía nacional e internacional. Pero Lenin va más allá de esta confluencia que divide Lukács en el Estado de transición. Incluso es tan duro en sus términos como la propia Luxemburgo, pues ve el desarrollo en la experiencia rusa de la contradicción existente entre la autoinstitución de “los proletarios y semiproletarios” en los soviets y la administración estatal imperante en un país que no había eliminado, ni podía hacerlo automáticamente ni nacionalmente, los elementos capitalistas.

La preocupación central que guiaría el debate de Rosa con Lenin y Trotsky en esos años será ¿cuál es la institución que expresa la lucha por la democracia socialista? Es a esta pregunta que darán distintas respuestas. Ya vimos que Rosa contraponen a las tareas democráticas adoptadas por el Estado obrero para ganarse el apoyo de las clases no proletarias la ampliación y extensión de los organismos de poder al sufragio universal y la Asamblea Constituyente. El propio origen de los consejos obreros y de soldados en la revolución alemana pondrá a prueba este planteo de Rosa, incluso en torno al carácter de la representación obrera dentro de los mismos. La socialdemocracia oficial planteará e impondrá la representación paritaria e igualitaria de obreros y soldados dentro de los consejos, a la vez que los enfrentará a la Asamblea Constituyente, verdadero órgano de la soberanía del “conjunto” del pueblo y no de una “minoría” como eran los consejos. En esos momentos intensos del combate de los obreros y soldados alemanes, Rosa adoptará la defensa del consejo obrero como “espina dorsal” del gobierno

revolucionario. Este cambio de posición, sin embargo, no elimina los aspectos fructíferos de su planteamiento anterior.

### **El soviets y la administración estatal**

Lenin y Trotsky estaban enfrentados a esta pregunta esencial en la conquista de una verdadera democracia socialista: ¿cómo el soviets no es subsumido por la administración estatal? Para Lenin es claro que el soviets es una anticipación, pero esto no invalida sino que refuerza su rol central en la conquista de la hegemonía proletaria y en la dirección política del nuevo Estado. El soviets era la base del gobierno proletario en tanto instrumento central en el proceso de aprendizaje de las masas en la administración estatal y la organización de la producción. Por la debilidad del proceso de extensión de los soviets y por la existencia de una enorme masa de pequeños propietarios, Lenin en marzo de 1919, seis meses después de que Rosa escribiera su folleto, especificó en el programa del Partido Comunista Ruso que “el bajo nivel cultural hace que los soviets que **son** por su programa órgano de gobierno de los trabajadores, sean en realidad órgano de poder **para** los trabajadores, por medio del sector avanzado del proletariado, pero no por medio de las masas trabajadoras” [3].

Una vez destituido y eliminado el “sector avanzado del proletariado” y sustituido por la administración burocrática del Partido Comunista, Trotsky, reflexionando sobre la relación entre el gobierno de los soviets y el Estado, argumentaría que Lenin se equivoca en los tiempos del desarrollo de la dualidad explícita en la dictadura proletaria, a la cual intentó darle una “resolución esencialmente política” basado en la experiencia de la Comuna de París. Para Lenin, los obreros y empleados lucharán “contra” su transformación en burocracia aplicando sin dilación tres medidas: “1) no sólo elegibilidad, sino revocabilidad en cualquier momento 2) sueldo no superior al salario de un obrero 3) inmediata implantación de un sistema en el que **todos** desempeñen funciones de control y de inspección y **todos** sean “burócratas” durante algún tiempo, para que, de este modo, **nadie** pueda convertirse en burócrata” [4]. En *La revolución traicionada* Trotsky sostiene que aunque Lenin subestimó los tiempos del desarrollo de la contradicción existente entre los elementos burgueses y socialistas en el proceso de la transición, en parte por la derrota de la revolución alemana de 1918 y 1923, supo anticipar teóricamente los peligros de la existencia, sobre la propiedad colectiva, de un “Estado burgués sin burguesía”, hipótesis que se manifestó en aquella terrible excrescencia social, que resultó de las relaciones de fuerzas dadas, en la dictadura stalinista.

### **Actualidad de la democracia socialista**

Rosa, Lenin y Trotsky partían de la necesidad de dar expresión a la autoactividad del movimiento de masas como forma de avanzar en las tareas del socialismo. Como vimos, en este debate intervendrá Lenin, primero especificando teórica y políticamente al soviets como anticipación del “Estado agonizante” bajo el régimen de transición al socialismo; Rosa con su crítica a las limitaciones impuestas por las condiciones históricas de la revolución rusa para conquistar la democracia socialista; y Trotsky, luego de la experiencia de la lucha fraccional con las alas

derecha y centro del Partido Comunista burocratizado, con el programa de la libertad y diversidad de partidos dentro del régimen de los Soviet.

Decía Rosa “En Rusia el problema sólo podía ser planteado. No podía ser resuelto allí”, pero en las formas que adoptara esta lucha podía estar el destino del socialismo internacional. Busca en la experiencia rusa una fórmula universal de la revolución. Para ello, parte de su fortaleza y critica sus debilidades, sus medidas impuestas por la necesidad, su excepcionalidad. Ella avizora: “el peligro comienza en el momento en que, haciendo de la necesidad una virtud, cristalizan en teoría la táctica a la que se vieron arrastrados [los bolcheviques, NdR] por estas fatales circunstancias y pretenden recomendarla como el modelo a imitar por el proletariado internacional, como el modelo de la táctica socialista”. El ejemplo teórico del soviét como gobierno revolucionario y como base de la democracia socialista subsistirá mientras subsista la fuerza del proletariado revolucionario ruso y la III° Internacional de la que ella fue fundadora. Una vez en retroceso, sólo quedará el legado de la dictadura, no del soviét sino de su liquidación política y teórica por parte del Partido Comunista stalinizado, y su burda “generalización” como ejemplo del “socialismo”.

Aunque el siglo XX vio desarrollarse organismos de doble poder, en las fábricas, en las ciudades, en el campo, etc., y los consejos se extendieron y tomaron múltiples formas y agruparon diversas clases, ninguna de las revoluciones triunfantes luego de la revolución rusa tuvo al soviét como “espinas dorsales del gobierno revolucionario”, y en ese sentido ninguna de las direcciones políticas que las encabezaron fueron herederas del pensamiento teórico de Lenin y de la experiencia autónoma del proletariado y las masas rusas. Aquellas corrientes “libertarias” que se plantearon como continuadores de las experiencias del movimiento obrero alemán sólo tomaron de Rosa su punto de vista equivocado en el ataque a la concepción leninista de organización separada y autónoma del proletariado revolucionario, de sus otras facciones reformistas o centristas. Independizando así la lucha por los consejos obreros como órganos de autoinstitución de las masas del combate por un partido revolucionario que lo exprese. El movimiento político que se planteó constituir una corriente que expresara esta experiencia y al legado de Lenin fue el fundado por León Trotsky, la IV° Internacional, aunque los grupos que se plantearon como sus continuadores terminaran aceptando *de facto* el carácter tortuoso y contradictorio de los procesos revolucionarios dirigidos e influenciados por los partidos stalinistas, guerrillas campesinas, movimiento nacionalistas burgueses, etc., opuestos a la democracia socialista.

Frente a la vacía retórica de la democracia de mercado de fines del siglo XX y la crisis de la democracia realmente existente de principio de siglo XXI, la relectura de este debate clásico dentro del pensamiento marxista sirve a los efectos de actualizar el horizonte de la lucha política e ideológica que dé expresión al potencial emancipador de la clase trabajadora en las extremas condiciones del mundo actual.

## Notas

[1] K. Marx, *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*, varias ediciones.

[2] Paul Levi, abogado de Rosa Luxemburgo, integrante del grupo espartaquistas y fundador junto con Rosa del Partido Comunista Alemán (spartaquista).

[3] V. I. Lenin, *Obras escogidas*, Tomo V, VIII° Congreso del PC (b) R, Moscú, Progreso, 1981.

[4] V.I. Lenin, *El estado y la Revolución*, varias ediciones. Posteriormente especificaría Lenin en 1919 que la segunda condición de la Comuna no se cumplía en el Estado ruso pues este habían tenido que pagar sueldos especiales a los técnicos y especialistas.

---

<sup>1</sup> Buenos Aires, Quadrata Editorial, 2003.